



Juan Carlos Urrutia



Joaquín Billard



Raquel Lermanda



Graciela Gómez



María Inés Collin

Corte nombró a Sergio Muñoz para acelerar casos de DD.HH.

Designación del juez —que llevó el caso Tucapel Jiménez— tiene como finalidad “darles un trato igualitario (a los casos de DD.HH.) y propender a que se dé término a la mayor brevedad a todas estas investigaciones”, señaló el presidente del organismo, Alfredo Pfeiffer.

Ministro en visita estará a cargo de una veintena de causas, incluidas exhumaciones ilegales

Tres jueces especiales anunciaron que terminarán con sus procesos antes de fin de año.

El pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago, presidido por el magistrado Alfredo Pfeiffer, nombró como ministro en visita para que investigue una veintena de causas de violaciones contra los Derechos Humanos, incluidas exhumaciones ilegales, al juez Sergio Muñoz.

Dando una fuerte señal en pos del esclarecimiento de estos asuntos, Muñoz —quien resolvió el bullado caso de la muerte del dirigente sindical Tucapel Jiménez— no fue nominado siguiendo el tradicional procedimiento de turnos, sino que por experiencia y mérito. Al respecto, Pfeiffer fue enfático al señalar que su nombramiento se fue “fundamentalmente (por) el hecho de que había estado trabajando sobre la materia”, agregando que se consideró que actuó con “agilidad”.

Tras enumerar las investigaciones que Muñoz tendrá a su cargo (ver recuadro), el presidente de la Corte de Apelaciones explicó los motivos de la resolución, indicando que “todos los procesos en los que se investigan hechos similares, se acordó designar un ministro de esta corte con la finalidad de darles un trato igualitario a los restantes procesos y propender a que se dé término, a la mayor brevedad, a todas estas investigaciones”.

Muñoz asumirá esta tarea de inmediato. El nombramiento del ministro Sergio

Muñoz se produjo luego de que el pleno recibiera a los cinco jueces de dedicación exclusiva para casos de derechos humanos, esto tras rumores de que se podría poner fin a la labor de algunos o todos ellos.

Sin embargo, Pfeiffer afirmó —luego de escuchar sendos informes— que “la Corte ha quedado totalmente conforme con el trabajo desarrollado, el que denota una profunda preocupación y bastante trabajo de parte de los magistrados y acordó no innovar a ese respecto, es decir, todos los jueces siguen con los procesos que tienen hasta su conclusión”.

Además, reiteró que no existen plazos para cerrar los casos y adelantó que “la mayoría de los jueces, por lo menos tres de ellos, informaron que de aquí a fines de año los procesos que tienen a su cargo estarían terminados. Pero eso es muy relativo, porque uno nunca sabe qué diligencias puedan surgir que de-

moren la investigación”.

El alto magistrado fue consultado respecto de su opinión sobre la propuesta de Derechos Humanos que formulará el gobierno dentro de este mes. Tras excusarse de emitir comentario por no contar con los antecedentes suficiente, agregó que “Usted ve que a través de los años ha habido muchas propuestas, muchas formas que se han buscado y siempre va quedando algo pendiente. Vamos a ver, ojalá que haya algo contundente”.

La Corte de Apelaciones hoy recibió a los jueces con dedicación exclusiva Joaquín Billard, Graciela López, Juan Carlos Urrutia, María Inés Collin y Raquel Lermanda, quienes, en general, se remitieron a decir

que informaron sobre sus causas a sus superiores y que no han encontrado dificultades extraordinarias en sus respectivas investigaciones. ■



Sergio Muñoz